



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

Junta de Aclaración a la Convocatoria

En la Ciudad de Puebla, Pue. siendo las 09:00 horas del 19 de Septiembre de 2012, en la Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, San Felipe Hueyotlipan, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como del (los) numeral(es) 1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Lic. Juan Antonio Arellano Méndez, servidor público de la convocante como Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 y 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El Presidente del acto, fue asistido por el(los) representante(s) del Área Usuaria del Departamento de Conservación y Servicios Generales, el cual solventó las preguntas de carácter técnico y el representante del Área Contratante de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el cual solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la Convocante como en CompraNet, de las siguientes personas:

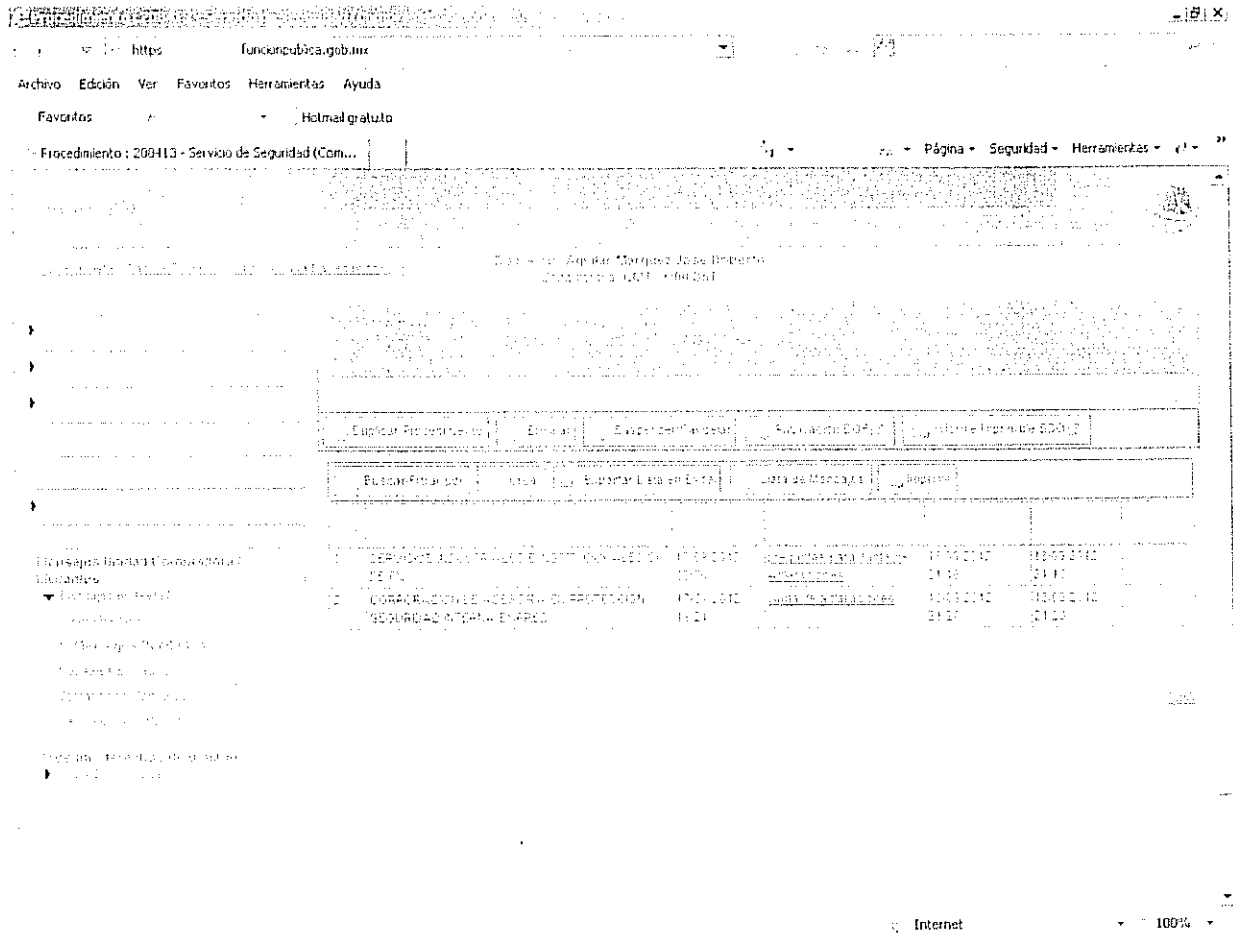
No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. De PREGUNTAS	No. De HOJAS
1	Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V.	Electrónico	9	5
2	Servicio (Industriales e Institucionales, S.A. de C.V.	Electrónico	5	4

Se adjunta copia de la pantalla de Compranet.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad



La Convocante realiza la siguiente Aclaración que formará parte de las mismas:

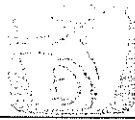
DICE:

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
REQUERIMIENTO

DELEGACIÓN: ESTATAL EN PUEBLA .

UMAE H.T.O.

No.	UNIDAD	DOMICILIO	PUESTO DE SERVICIO	JORNADA	COBERTURA				SISTEMA DE CCTV (CÁMARAS Y EQUIPOS)	TOTAL
					12 horas		24 horas			
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
1	Hospital de Traumatología	6 Pte. y Diagonal Defensores de La República, Col. Amor, Puebla, Pue.	Plta Principal. Rondín. Farmacia. Urgencias. E: Personal. C: Pases.	12x12	9	11				



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
 Servicio de Seguridad

GRAN TOTAL	9	11				
-------------------	---	----	--	--	--	--

DEBE DECIR:

ANEXO NÚMERO 3 (TRES)
REQUERIMIENTO

DELEGACIÓN: ESTATAL EN PUEBLA .

UMAE H.T.O.

No.	UNIDAD	DOMICILIO	PUESTO DE SERVICIO	JORNADA	COBERTURA				SISTEMA DE CCTV (CÁMARAS Y EQUIPOS)	TOTAL
					12 horas		24 horas			
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
1	Hospital de Traumatología	6 Pte. y Diagonal Defensores de La República, Col. Amor, Puebla, Pue.	Pta Principal. Rondín. Farmacia. Urgencias. E: Personal. C: Pases.	12x12	9	11			8 Cámaras, 3 monitores, 8 radios.	
GRAN TOTAL					9	11				

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

1.- CAPITULO 3.1 SEGUNDA VIÑETA TEXTUALMENTE DICE:

Copia certificada de la autorización o registro del organismo de Seguridad Pública Estatal, con las modalidades en los servicios seguridad privada en los bienes y actividades vinculadas con los servicios de seguridad privada de conformidad con lo establecido por la Ley de la materia de la Entidad Federativa.

En caso de que el licitante cuente con el registro federal y no con el estatal de la entidad de la presente licitación, deberá acompañar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que en caso de ser adjudicado se compromete en el término de treinta días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio, a realizar las gestiones para la autorización de la operación en la entidad en donde se adjudicó el contrato correspondiente.

DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN EL ESTADO DE PUEBLA, ¿SERÁ REQUISITO OBLIGATORIO PRESENTAR EL REGISTRO VIGENTE ANTE EL ORGANISMO DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL?.

RESPUESTA: Como lo marca la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla en sus artículos 113 y 122 que a la letra dicen: Artículo 113.- Queda estrictamente prohibido prestar servicio de seguridad privada dentro del Estado, si previamente no se obtiene la autorización correspondiente expedida por la procuraduría, independientemente de haber obtenido autorización previa de la Secretaria de Seguridad Publica Federal, Artículo 122.- Toda persona que preste servicio de seguridad privada sin contar con la



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

autorización y registro y, en su caso con la revalidación vigente que prevé la presente Ley, se hará acreedora a las sanciones previstas en el Código de Defensa Social para el Estado libre y soberano de Puebla.

Sin embargo lo anterior no prohíbe a las empresas de seguridad para participar en la licitación, y si resultase adjudicado, tienen 30 días naturales posteriores al inicio de la prestación del servicio para realizar las gestiones para la autorización de la operación en la entidad en donde se adjudico el contrato correspondiente, tal y como lo marca la convocatoria.

2.- CAPITULO 3.2, INCISO C) TEXTUALMENTE DICE:

C) En el supuesto de que el licitante sea persona moral, copia certificada del Acta Constitutiva correspondiente, con la finalidad de que acredite su nacionalidad, así como todas las modificaciones o instrumentos que deriven de ésta.

...

Asimismo, deberán de presentar copia certificada del poder notarial del representante legal y manifiesto bajo protesta de decir verdad de que las facultades que le fueron conferidas no le han sido suspendidas ni revocadas.

RESPECTO DE LAS COPIAS CERTIFICADAS QUE SOLICITAN, ¿DEBEMOS ACOMPAÑARLAS DE COPIA SIMPLE PARA QUE PREVIO COTEJO NOS SEAN DEVUELTAS?.

RESPUESTA: Si, es correcto, deberán presentar copia certificada y copia simple para cotejo de los documentos solicitados en este punto.

3.- CAPITULO 3.2, INCISO K) TEXTUALMENTE DICE:

K) En caso de participar con el carácter de Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), presentar la manifestación que acredite su estratificación en términos del Anexo número 13 (Trece) de la presente convocatoria.

PARA EL CASO DE MI REPRESENTADA, NO APLICA DICHA ESTRATIFICACIÓN; ¿DEBEMOS OMITIR LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA?.

RESPUESTA: Si, por no ser Mipymes.

4.- CAPITULO 3.2, INCISO L) TEXTUALMENTE DICE:

L) Certificado donde conste que el 100% del personal que ocupará para la prestación del servicio, está capacitado en cada uno de los siguientes rubros: seguridad en instalaciones, control de accesos, combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas y área humana, esta última, considerando los temas señalados en el apartado "área humana" correspondiente al inciso O) del numeral 3 "Condiciones y Alcances de la Prestación del Servicio" de la presente convocatoria; anexando los Formatos DC-3 (Constancia de habilidades laborales) y DC-4 (Lista de constancias de habilidades laborales) la vigencia de los mismos deben ser del primer semestre del año en curso, avalado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de conformidad con



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

el acuerdo emitido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de diciembre de 2009.

¿SE ACEPTARÁN FORMATOS DC-3 Y DC-4 EMITIDOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO EN CURSO?.

RESPUESTA: Se deberán presentar del primer y segundo semestre del año.

5.- CAPITULO 3.2, INCISO M) TEXTUALMENTE DICE:

M) Constancia expedida por los capacitadores certificados por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que acredite que el elemento que se ocupará para la prestación del servicio ha recibido curso básico en los siguientes temas: inducción al servicio; seguridad en instalaciones; control de accesos; combate de fuego mediante hidrantes y extintores; seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas; y utilización de instrumentos no letales, así como de equipo de CCTV y equipo de seguridad necesarios para la realización del servicio, anexando el **formato DC-5 (Solicitud de registro de agente capacitador externo)** con vigencia máxima de un año anterior a la presente licitación a nombre del capacitador, mínimo de dos capacitadores, los cuales deberán presentar las constancias como capacitadores en materia de seguridad privada, registrados en la Secretaría de Seguridad Pública Federal y/o Estatal.

EL FORMATO DC-5 SE REFIERE A LA ACREDITACIÓN DEL CAPACITADOR CERTIFICADO POR LA S.T.P.S., PERO LA "CONSTANCIA EXPEDIDA POR LOS CAPACITADORES" SOLO PUDIERA ACREDITARSE VIA FORMATO DC-3 Y DC-4 O POR UN ESCRITO SUSCRITO POR EL MISMO CAPACITADOR ACREDITANDO LOS CURSOS IMPARTIDOS.

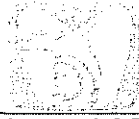
¿CUÁL SERÁ LA FORMA CORRECTA DE ACREDITAR DICHAS CONSTANCIAS?, INDEPENDIEMENTE DE ACREDITAR QUE SE CUENTA MÍNIMO CON DOS CAPACITADORES CERTIFICADOS.

RESPUESTA: Se acreditará por medio del Certificado emitido por la Secretaria del Trabajo y Previsión Social y las constancias por la Secretaría de Seguridad Pública y Federal o Estatal.

EL FORMATO DC-5 SE REFIERE A LA ACREDITACIÓN DEL CAPACITADOR CERTIFICADO POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL (NO ASÍ DE LA S.S.P. FEDERAL Y/O ESTATAL), EL CUAL NO TIENE VIGENCIA SEGÚN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO ¿BASTARÁ CON PRESENTAR LOS FORMATOS DC-5 ACREDITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR LOS TEMAS Y CURSOS SOLICITADOS?.

RESPUESTA: Sí, es correcto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

6.- CAPITULO 3.2, INCISO M) TEXTUALMENTE DICE:

N) Presentar copias simples de los planes y programas de capacitación y adiestramiento vigentes, capacitación y adiestramiento acorde a los siguientes rubros: seguridad en instalaciones; control de accesos; combate de fuego mediante hidrantes y extintores, así como seminarios y/o cursos sobre relaciones públicas o humanas, de conformidad a las modalidades en que se prestará el servicio, así como la constancia que acredite su registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, anexando el **Formato DC-2 (Presentación del plan y programas de capacitación y adiestramiento)** a nombre del licitante, así como el original y/o copia certificada de la constancia expedida por la referida Secretaría donde la certifica como empresa capacitadora a través del **formato DC-5 (Solicitud de registro de agente capacitador externo)**. Copia del registro de los planes y programas de capacitación ante la Secretaría del Trabajo de la entidad correspondiente, así mismo, plan de seguridad y descripción del dispositivo que defina con precisión los mecanismos de reacción ante contingencias.

RESPECTO A LA COPIA DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DE LA ENTIDAD CORRESPONDIENTE, ¿SE REFIEREN AL FORMATO DC-2 PRESENTADO EN LA S.T.P.S. DEL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA, YA QUE ASÍ LO MARCA LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE?.

RESPUESTA: Si, es correcto .

RESPECTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO QUE DEFINA CON PRECISIÓN LOS MECANISMOS DE REACCIÓN ANTE CONTINGENCIAS, ¿DEBEMOS PRESENTARLO EN FORMA GENERAL O POR UNIDAD TIPO?.

RESPUESTA: Deberá presentarlo por unidad tipo y por contingencia.

7.- CAPITULO 3.2, INCISO R) TEXTUALMENTE DICE:

R) Señalar el domicilio de la matriz y en su caso de las sucursales, precisando el nombre y puesto del encargado en cada una de ellas, además de adjuntar los comprobantes de domicilio correspondientes; y en caso de no tener sucursal en la entidad, los licitantes que participan en la presente, deberán entregar una carta bajo protesta de decir verdad que se comprometen a que en caso de resultar adjudicados, contarán al inicio y durante la vigencia del contrato de la prestación del servicio, con oficinas debidamente establecidas en la ciudad de la entidad, con línea telefónica fija y con personal para la atención del Instituto, debiendo presentar contrato de arrendamiento como comprobante de domicilio. Dicha oficina deberá contar con una base de radio fija que garantice el servicio de radio comunicación sin interferencias o en su caso con telefonía celular, radio comunicación o satelital, así como dentro de su infraestructura es necesario incluir documentación comprobatoria de que cuentan con espacios destinados para capacitación e insumos o requerimientos (uniformes, toletes, fornituras, radios, CCTV, etc.) con un stock mínimo que cubra el servicio requerido en la presente convocatoria.

RESPECTO A LA "INFRAESTRUCTURA", ¿SE ACREDITARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 3.2 INCISO S)?.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

RESPUESTA: Si, es correcto, además por medio del resultado que arroje la visita técnica.

8.- CAPITULO 4.1.2, TERCER PARRAFO TEXTUALMENTE DICE:

La pérdida de bienes propiedad del Instituto o de terceros que se encuentran bajo su resguardo será responsabilidad exclusiva del prestador del servicio, por lo que se obliga a asumir dicha responsabilidad en caso de pérdida, por lo que se deberá levantar una Acta Administrativa donde se narren los hechos ocurridos misma que deberá ser firmada por el encargado del servicio de seguridad, el elemento que prestaba el servicio en el momento de los hechos, por el administrador de la unidad y un testigo, de conformidad con el Anexo número 15 (Quince).

RESPECTO A LOS BIENES DE "TERCEROS", ¿SE ENTIENDE QUE DEBEN SER REGISTRADOS Y ESTAR BAJO RESGUARDO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA?.

RESPUESTA: Los bienes que ingresan a una unidad del IMSS deberán de manifestarse al personal de vigilancia a su ingreso y salida, de esta forma quedarán bajo el resguardo del personal de vigilancia.

9.- PUNTO 5, INCISO F) Y PUNTO 6, NUMERAL 20:

SE MENCIONAN CANTIDADES DISTINTAS PARA LOS RADIOS DE COMUNICACIÓN, ¿CUÁL SERÁ LA CANTIDAD CORRECTA DE RADIOS SOLICITADOS?.

RESPUESTA: Un radio por elemento en forma eficaz y en buen estado con cargador de batería que funcione, con comunicación a su central la cual deberá estar funcionando las 24 horas y en lo referente al punto 6, numeral 20 será lo contemplado como mínimo requerido para los Hospitales, siendo ampliado el número de radios según la magnitud del Hospital al que se le este proporcionando el servicio.

RESPECTO A LOS VEHICULOS ¿CUÁL SERÁ LA CANTIDAD CORRECTA DE VEHICULOS SOLICITADOS?.

RESPUESTA: La cantidad correcta de vehículos son siete (7), 2 para la Ciudad Puebla y unidades de la zona suburbana, 1 para las UMAES, 1 en la Zona Tehuacán y unidades de la zonas aledañas, 1 para la Zona de Teziutlan y unidades de la zonas adyacentes, 1 para el Centro Vacacional y unidades de la zona de Izucar de Matamoros y por último 1 para el Régimen Oportunidades, este punto será tomado como desviación en el cumplimiento de contrato, por la no instalación de los mismos, y será tomado en cuenta en próximas licitaciones.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

PREGUNTAS EFECTUADAS POR: SEGURIDAD PRIVADA SERVICIOS INDUSTRIALES E INSTITUCIONALES, S.A. DE C.V.

1.- En el caso en donde solicitan dentro de las bases documentación copia certificada, ¿podremos presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple para archivo?

RESPUESTA: Si, puede presentar original o copia certificada por notario público.

2.- Respecto al anexo 9;

¿Nos podría presentar un ejemplo de llenado respecto al anexo No. 9?

RESPUESTA:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA					
PARTIDA O CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UNICA	PRECIO UNITARIO POR UN TURNO DE 12 HORAS PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD EN EL REGIMEN ORDINARIO, UNIDADES MEDICAS URBANAS, OPORTUNIDADES, UMAES H.E., HT.O., Y CENTRO VACACIONAL	SEGUN ANEXO 3	SEGÚN ANEXO 3	EL QUE OFERTE	EL TOTAL DE VIGILANTES POR EL IMPORTE QUE OFERTE
SUBTOTAL					
I.V.A					
TOTAL					

MAA
(S)
J
[Signature]

¿Nos pueden indicar si deberá llenar un anexo 9 para los turnos de 12 hrs. y otra para los de turnos de 24 hrs?

[Signature]



Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

RESPUESTA: Sólo pedimos turnos de 12 horas.

3.- Respecto al numeral 5, Condiciones y Alcances de la Prestación del Servicio y Anexo 8 Formato de Proposición Técnica, ¿Nos podrían indicar si los incisos f), g), h), i), j), k) y l), aplican solamente para el licitante adjudicado?

RESPUESTA: Si, es correcta su apreciación.

4.- ¿Nos podrían indicar cuantos automóviles se deberán de proporcionar para llevar a cabo la prestación del servicio?

RESPUESTA: Los vehículos que se requieren son 7, 2 para la Ciudad Puebla y unidades de la zona suburbana, 1 para las UMAES, 1 en la Zona Tehuacán y unidades de la zonas aledañas, 1 para la Zona de Teziutlan y unidades de la zonas adyacentes, 1 para el Centro Vacacional y unidades de la zona de Izucar de Matamoros y por último 1 para el Régimen Oportunidades, este punto será tomado como desviación en el cumplimiento de contrato, por la no instalación de los citados vehículos, y será tomado en cuenta en próximas licitaciones.

5.- ¿Nos podrían indicar la cantidad de radios que se ocuparán para la prestación del servicio?

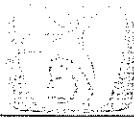
RESPUESTA: Un radio por elemento en forma eficaz y en buen estado con cargador de batería que funcione, con comunicación a su central la cual deberá estar funcionando las 24 horas.

6.- Dentro de Anexo No. 8, Formato de Proposición Técnica en el numeral punto 2 inciso g) solicitan entregar a la Oficina de Seguridad y Resguardo de Inmuebles Delegacional, listado de personal que asignará en las Unidades Médicas y Administrativas, al servicio de "El Instituto" de los:

1. Encargado General de todo el servicio nombre _____.
2. Encargado del servicio por cada unidad del IMSS en donde preste servicio, nombre y cantidad _____.
3. Supervisores nombre y cantidad _____.
4. Cantidad de Guardias _____.

En relación a lo anterior y conforme a la cantidad de elementos en el Anexo 3 Requerimientos Se observa que no piden en ninguna sección encargados, por lo que;

¿Se deberá omitir los rubros señalados con anterioridad conforme a los encargados?



**Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

RESPUESTA: No, en virtud de que es necesario contar con un encargado en todos los ámbitos de responsabilidad de las unidades en que se prestan los servicios.

En caso de ser negativa, la respuesta anterior favor de indicarnos, ¿Cuántos encargados se deberán cotizar para el servicio solicitado?

RESPUESTA: Uno por unidad.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en calle 24 Oriente S/No. Colonia Centro, C.P. 72000 de esta ciudad de Puebla, Pue., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranel.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 25 de septiembre de 2012, en Aula de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, San Felipe Hueyotlipan, Puebla, C.P. 72030 a las 09:00Hrs., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento de la Ley.

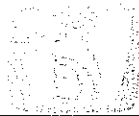
Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los licitantes si las respuestas a sus preguntas fueron otorgadas con claridad y precisión, quienes respondieron afirmativamente y manifestaron no tener más dudas o cuestionamientos que hacer a la Convocatoria, así como ninguna objeción respecto de este acto, por lo que se dio por terminada esta junta, siendo las 14:30 horas del día 19 del mes septiembre del año 2012

Esta Acta consta de 11 hojas, y 4 hojas de preguntas entregadas por la Empresa Servicios Industriales e Institucionales, S.A. de C.V y 5 hojas de preguntas entregadas por la empresa Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V., firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

C. Rodolfo Linares González
Repte. de la Empresa Corporación de
Asesoría en Protección y Seguridad Interna
Empresarial, S.A. de C.V

POR LOS LICITANTES

C. Astrit Rodríguez Colli
Repte. de la Empresa Servicios Industriales
e Institucionales, S.A. de C.V.




Instituto Mexicano del Seguro Social
Delegación Estatal en Puebla
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

Licitación Pública Nacional Mixta LA-019GYR006-N36-2012
Servicio de Seguridad

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL


Mtro. Juan Antonio Arellano Méndez
Jefe del Departamento Conservación Y
Servicios Generales


Tte. Cor. Marco Antonio Arteaga Pacheco
Jefe de la Oficina de Seguridad y Resguardo
de Inmuebles


Ing. Gildardo de la Rosa Cadena
Jefe de la Oficina de Servicios Complementarios

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

No asistió
Repte. del Órgano Interno de Control

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

No asistió
Repte. de la Jefatura de Servicios Jurídicos

